



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 357-2025-MPT/A

PAMPAS, 02 de Diciembre de 2025

VISTO:

El Informe N° 0297-2025-MPT/OGPPyM, Informe Técnico N° 068-2025-OPMI-MPT, Proveído N° 5500-2025/ALC-MPT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, concordante con el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece "(...) las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el artículo 11° establece: los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF se aprobó el TUO del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, de aplicación obligatoria a las entidades del Sector Público No Financiero a que se refiere la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. En consecuencia; la programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

Que, el párrafo 6, numeral 11.3, artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece que "Son funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones proponer al Órgano Resolutivo (OR) los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público".

Que, la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y en su artículo 13° establece que los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas; precisando que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Gobierno Regional (GR) y Gobierno Local (GL) propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 357-2025-MPT/A

Que, asimismo, el párrafo 13.7 de la referida Directiva señala que “Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones”.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 14-2023/MPT/CM de fecha 11 de agosto de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, así como la estructura orgánica de la misma, estableciéndose que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, es el órgano de asesoramiento responsable de dirigir, planear, organizar, controlar y evaluar las actividades de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y Modernización de la Gestión Pública.

Que, mediante Informe Técnico N° 068-2025-OPMI-MPT, la Subgerencia de programación Multianual y Gestión de Inversiones – OPMI, informa y concluye en aprobar mediante acto resolutorio los criterios de priorización del PIM 2027-2029 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el mismo que cumple con los lineamientos establecidos en la normativa de INVIERTE.PE. y con el Informe N° 0297-2025-MPT/OGPPyM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, ratifica el informe y solicita la aprobación de los criterios de priorización 2027-2029, la propuesta de OPMI-MPT en merito al Anexo N° 06 de la Directiva General de Programación Multianual de Inversiones.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad del mandato legal en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los “Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2027-2029” de la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIORIDAD OEI	CÓDIGO OEI	DESCRIPCIÓN OEI	PRIORIDAD AEI	CODIGO AEI	DESCRIPCIÓN AEI	PRIORIDAD SERVICIO	ID SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO
1	OEI.01	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.01.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	431	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO: 431 SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
1	OEI.01	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.01.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	2	432	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO: 432 SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
1	OEI.01	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.01.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	3	240	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO: 240 SERVICIO DE SANEAMIENTO - TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCARELICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 357-2025-MPT/A

1	OEI.01	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.01.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	4	327	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO: 327 SERVICIO DE SANEAMIENTO - ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO
1	OEI.01	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.01.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	5	384	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO: 384 SERVICIO DE SANEAMIENTO - ALCANTARILLADO SANITARIO RURAL
1	OEI.01	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.01.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	6	356	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO: 356 SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
1	OEI.01	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.01.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	7	405	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO: 405 SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
2	OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.02.01	ASISTENCIA TÉCNICA TECNIFICADA Y FORTALECIDA A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	9	418	AGRICULTURA Y RIEGO: 418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
2	OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.02.01	ASISTENCIA TÉCNICA TECNIFICADA Y FORTALECIDA A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	10	434	AGRICULTURA Y RIEGO: 434 SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
4	OEI.04	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO; CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.04.01	PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL ADECUADOS QUE SE DICTAN A LOS ESTUDIANTES EN EDAD ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	11	311	EDUCACIÓN: 311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
4	OEI.04	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO; CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.04.01	PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL ADECUADOS QUE SE DICTAN A LOS ESTUDIANTES EN EDAD ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	12	288	EDUCACIÓN: 288 SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
4	OEI.04	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO; CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.04.01	PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL ADECUADOS QUE SE DICTAN A LOS ESTUDIANTES EN EDAD ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	13	412	EDUCACIÓN: 412 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
4	OEI.04	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO; CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	3	AEI.04.03	PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL ACCESIBLE A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	14	268	EDUCACIÓN: 268 SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
5	OEI.05	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.05.01	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	15	408	SALUD: 408 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Un Gobierno Transparente...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 357-2025-MPT/A

7	OEI.07	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	2	AEI.07.02	RED VIAL URBANA; VECINAL O RURAL ADECUADA Y OPERATIVA EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	16	352	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 352 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
8	OEI.08	DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.08.01	PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	17	401	INTERIOR: 401 SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
9	OEI.09	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	2	AEI.09.02	PROGRAMA DE LIMPIEZA PÚBLICA IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	18	355	AMBIENTAL: 355 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
10	OEI.10	PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	1	AEI.10.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO Y ESQUEMA DE ZONIFICACIÓN DE ÁREAS URBANAS ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	19	222	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 222 SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
11	OEI.11	FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	1	AEI.11.01	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA.	20	424	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 424 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación Presupuesto y Modernización, Oficina de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Subgerencia de Estudios y Proyectos de Inversión, así como a las Unidades Ejecutoras de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE